



R-DNAT-2023-0111

SALTA, 23 de febrero de 2023

EXPEDIENTE N° 10.049/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción de Alumno Auxiliar Adscrito "Ad-Honórem" a la asignatura Zoología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica del Sr. Matías Colina Manresa, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota del Sr. Pablo Colina Manresa solicitando se emita actos resolutivos correspondientes a la designación y certificación como Alumno Auxiliar Adscrito "Ad-Honórem" a la asignatura Zoología Agrícola.

Que a fs. 02 el responsable de la cátedra de Zoología Agrícola, Ing. Reynaldo Rojas Villena, deja constancia del cumplimiento del Sr. Matías Colina Manresa como Alumno Auxiliar Adscrito, indicando el período y la calificación, señalando que ha desarrollado actividades de recolección preparación y conservación de material entomológico asociado a cultivos de la zona, agregando que ha desarrollado las tareas asignadas de forma proactiva con predisposición al aprendizaje y al trabajo en grupo.

Que a fs. 03 obra constancia extendida por la Lic. Mirta Gorustovich, Profesora Adjunta de la asignatura Zoología Agrícola certificando el desempeño del alumno Matías Colina Manresa.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

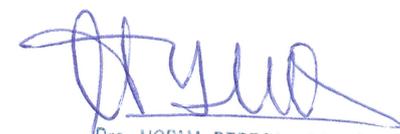
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR DESIGNADO al Sr. **Matías COLINA MANRESA**, DNI **27.571.388** como Alumno Auxiliar Adscrito Ad – Honórem a la asignatura Zoología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de octubre de 2008.

ARTÍCULO 2°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO** a la cátedra de **ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Carrera de Ingeniería Agronómica durante el período comprendido entre el **01 de octubre de 2008 hasta el 30 de setiembre de 2009** a:

COLINA MANRESA, Matías DNI N° 27.571.388 **NOTA: 10 (diez) Sobresaliente**

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Sr. Colina Manresa, cátedra de Zoología Agrícola, Escuela de Agronomía, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efecto


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales